



PLENO

Fecha: 14 de Noviembre de 2016

Hora: 11:00 h.

Lugar: Salón de Plenos

Sesión: Extraordinaria

En uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia por los arts. 34.1 c) y 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local (L.R.B.R.L.), art. 80 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre (R.O.F.), 22 del Reglamento Orgánico de la Diputación y demás normas de aplicación, ha resuelto convocar sesión plenaria ordinaria de la Corporación, en primera convocatoria, para la fecha y horas señaladas y con el carácter que se indica, y en segunda convocatoria, a la misma hora, dos días después, según dispone el art. 90 del R.O.F., quedando fijado el Orden del Día de la misma con los expedientes y asuntos que se relacionan.

Conforme dispone el art. 80 del ROF se justifica la convocatoria extraordinaria de esta sesión en la necesidad de la aprobación de un Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables con destino a los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Sevilla, fase II.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta núm. 11/2016 de 27 de octubre en documento electrónico.
2. Aprobación de las Bases por las que se regula la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Sevilla, Fase II
3. Aprobación del complemento de productividad: Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Secretario General

Código Seguro De Verificación:	6HBSurN2VI4WAANerv4DdQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	09/11/2016 11:00:12	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/6HBSurN2VI4WAANerv4DdQ==			